SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

PRIMER SEMESTRE DEL 2013

JULIO 2013

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. EL ANÁLISIS FODA 5

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 7

III.1 FACTORES INTERNOS 7

III.1.1 FORTALEZAS 7

III.2 DEBILIDADES 22

III.2 FACTORES EXTERNOS 27

III.2.1 OPORTUNIDADES 27

III.2.2 AMENAZAS 35

IV. RECOMENDACIONES 44

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establecen que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2013.En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal[1] (Lineamientos), prevén en su numeral 19 que los informes que deberán realizarse serán, los de Cumplimiento y Resultados; Programático, Presupuestal; de Factores Internos y Externos; y de Evaluación Estratégica. En el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los Informes de Factores Internos y Externos, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, especifica que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

[1] Aprobados por el Consejo General en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2011 mediante el Acuerdo ACU-31-11.

II. EL ANÁLISIS FODA

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Es conveniente señalar que uno de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional, también conocido como análisis FODA, el cual posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación de una institución en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad de una organización.

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional FODA, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Por otra parte, la planeación operativa posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan General. Es un proceso anual conformado por tres etapas, a saber: planeación, programación y presupuestación.

Toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE155-09, instruyó a la Secretaría Administrativa elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el IEDF como insumo para la formulación del Plan General 2010-2013.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*	
Fortalezas	**Oportunidades**
1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades	1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones	2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional
3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades	3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF
4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo	4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.
5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas	5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.
6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	
Debilidades	**Amenazas**
1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.	1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales
2. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial
3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal
4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos	4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales
5. Falta de política integral de gestión de personal	5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo dar seguimiento y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustenta la formulación de líneas estratégicas del Plan General; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción (periodicidad semestral y anual).

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General también hayan sufrido cambios durante el ejercicio 2013.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

1. ***Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades***

El Instituto cuenta con personal que posee experiencia en materia electoral. A fin de mantener esta fortaleza con el apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD)[2], quien es la instancia encargada de la realización de los programas institucionales de: Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral y Capacitación y Actualización del personal administrativo

[2] Los datos e información referida en el presente documento fue consultada en el Informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2013 revisar presentado ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del verificar fecha, así como en los informes de actividades mensuales de la UTCFYD.

Cabe mencionar que la UTCFYD realiza las siguientes actividades institucionales: *13-03-09-12-03 Formación del Servicio Profesional Electoral; 13-03-09-12-04 Diseñar y Coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales; 13-03-09-12-05 Integrar una metodología para la evaluación de la capacitación.*

Es pertinente mencionar que del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2013 se desprende la actividad *13-03-09-12-03 Formación del Servicio Profesional Electora,* en la cual la UTCFYD, durante el primer semestre, elaboró la propuesta de consulta con el fin de poner a consideración de los miembros del Servicio Profesional Electoral (SPE) las opciones de actividades formativas a realizar en 2013, tanto del área básica (contenidos que todos los funcionarios que integran el SPE deben conocer ya que integran competencias laborales que, independientemente del cargo y puesto que desempeñan, deben manejar en su quehacer cotidiano) como del área específica (donde se incluyen conocimientos para que los funcionarios desarrollen competencias laborales requeridas para el desempeño de las funciones correspondientes a su cargo o puesto actual, así como competencias laborales requeridas para desempeñarse en nuevos roles).

Lo anterior en atención del Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del SPE (Plan Curricular).

Las opciones que integran la oferta de cursos para el ejercicio 2013 son:

Menú 1: Acciones formativas del área básica (dirigidas a todos los miembros del SPE):

1. Incorporación de tecnologías en los procesos electorales.
2. Derecho constitucional.
3. Derecho electoral comparado.
4. Elecciones y medios de comunicación.
5. Aprendizaje basado en problemas.

Menú 2: Acciones formativas dirigidas a funcionarios con rangos I y II (Líderes de Proyecto y Jefes de Departamento):

1. Administración y manejo de bases de datos.
2. Gestión y sistemas de información.
3. Elaboración de documentos legales.
4. Sistemas de electorales comparados
5. Técnicas de aprendizaje y dinámica grupal.

Menú 3: Acciones formativas dirigidas a funcionarios con rangos III y IV (Secretarios Técnicos Jurídicos, Subdirectores y Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral):

1. Diseño de instrumentos de evaluación de los procesos electorales.
2. Innovación en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
3. Diseño y administración de proyectos.
4. Nuevos enfoques de organización y gestión del trabajo.
5. Capacitación para el fomento de la educación cívica.

Menú 4: Acciones formativas dirigidas a funcionarios con rangos V y VI (Coordinadores Distritales y Directores de Área):

1. Planeación Estratégica.
2. Voto a distancia.
3. Administración y gestión del personal.
4. Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
5. Desarrollo organizacional y gestión del cambio.

En el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2013, y de acuerdo a los Criterios de Participación en las Actividades Formativas del Calendario de Normalización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2013 (Criterios), aprobados por la Junta Administrativa en

su Sexta Sesión Urgente del 22 de febrero de 2013, mediante el acuerdo JA022-13, se realizaron las siguientes acciones:

Durante marzo de 2013, y de acuerdo al modelo semipresencial en la que los participantes son los protagonistas del desarrollo de las competencias identificadas a través de una dinámica de estudio autoinstruccional, los funcionarios asistieron a las siguientes sesiones con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos a través del análisis de las lecturas que comprenden los cursos en los que se encuentran inscritos:

Curso	Asesor	Número de funcionarios participantes	Sesiones de asesorías	Funcionarios asistentes	Fechas de entrega de evidencias
Innovación y Mejora en el Servicio Público	Mtra. Isela de Jesús González Flores	1	7 de marzo de 2013	1	12 de marzo de 2013
			14 de marzo de 2013	1	20 de marzo de 2013
Comunicación y manejo de grupos	Mtro. Rafael León Hernández	10	8 de marzo de 2013	10	13 de marzo de 2013
			15 de marzo de 2013	10	21 de marzo de 2013
Participación Ciudadana	Mtra. Isela de Jesús González Flores	9	11 de marzo de 2013	5	14 de marzo de 2013
			19 de marzo de 2013	9	22 de marzo de 2013
			22 de marzo de 2013	9	*

*La entrega de las evidencias de aprendizaje correspondientes a esta sesión se programó para el 1° de abril de 2013.

Estas actividades de normalización tuvieron como objetivo que el personal del SPE que por causa justificada no hubiera podido atender a los cursos del Programa de Formación y Desarrollo de años anteriores, los acredite a través de un calendario de normalización.

Cabe mencionar que, los funcionarios del SPE inscritos en el curso de Comunicación y manejo de grupos solicitaron una sesión extra de las dos contempladas esta acción formativa se programó para el 1° de abril de 2013.

Asimismo, se observó que durante el primer semestre de 2013, el 11 de enero, se aplicó la reprogramación de la primera oportunidad del Examen Final del Seminario Cultura Democrática del Distrito Federal (Seminario) a los 25 funcionarios que lo solicitaron, acreditándolo seis de ellos, ello en cumplimiento a lo señalado en los numerales 11, 14,

15 y 16 de los Criterios para la Acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del SPE 2012 (Criterios).

En lo que respecta a los 45 funcionarios que no acreditaron el 30 de noviembre de 2012 el Examen Final en su primera oportunidad, el 14 de enero de 2013 presentaron la segunda oportunidad para acreditar el Examen Final, de los cuales 15 obtuvieron una calificación aprobatoria.

En cuanto a la evaluación de la primera y segunda oportunidad del Examen Final, 19 y 16 funcionarios, respectivamente, solicitaron la revisión del resultado obtenido, ratificando en todos los casos la calificación que les fue notificada. Así, el 1° de febrero del 2013 se aplicó la segunda y tercera oportunidad para acreditar la evaluación referida.

El 12 de febrero del 2013 se aplicó el Examen Final a los dos funcionarios que, con fundamento en el numeral 16 de los Criterios, solicitaron la reprogramación de la evaluación por Cargas de Trabajo. Ambos funcionarios acreditaron esta prueba.

El 27 de febrero del presente año se notificó a los 229 miembros del SPE la Calificación Final obtenida en el Seminario, con un promedio final de 9.08.

Como parte de las actividades complementarias de formación y desarrollo, en primer semestre se desarrollo lo siguiente:

a) Taller en Materia Archivística

El Taller fue la segunda Actividad Complementaria considerada en el Programa para 2013, en ella participaron los funcionarios del SPE responsables de los archivos en las Direcciones Distritales.

El 8 de febrero de 2013, con fundamento en el apartado III. Acreditación de los Criterios de participación para la Actividad Formativa: Taller en materia Archivística para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, se remitió a 38 funcionarios del SPE la calificación final obtenida.

Con relación al *Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2013*, la UTCFYD realizó la definición de contenidos por curso, se actualizó la plantilla de funcionarios pertenecientes a la rama administrativa con el fin de definir el número de participantes a inscribir en cada una de las actividades formativas y se delineó un posible calendario de actividades para la instrumentación de las acciones formativas que integran el Programa.

En colaboración con el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), la UTCFYD diseñó el Taller de análisis de resoluciones, el cual tiene como objetivo proporcionar al personal jurídico los elementos necesarios para la adecuada formulación de los proyectos de resoluciones, su estructura y contenido, así como el correcto desarrollo de los considerandos y el análisis del fondo del asunto.

Este Taller se impartió del 3 al 19 de abril de 2013, considerando 8 sesiones de dos horas y media cada una, en modalidad presencial a 20 funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (6), a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (6) y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (8).

Por otra parte, es importante mencionar que funcionarios del Instituto recibieron el 7 de marzo de 2013 reconocimientos por su alto desempeño en el Diplomado sobre Presupuesto basado en Resultados**,** impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), tuvo como objetivo apoyar a los Gobiernos de las Entidades Federativas en materia de capacitación para la instrumentación y consolidación del (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como el fortalecimiento de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto público en el país.

El diplomado estuvo dirigido a los servidores públicos involucrados en las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas y programas de los diferentes órdenes de gobierno con la finalidad de proveer al

personal con las capacidades técnicas y analíticas para impulsar una mayor calidad del gasto público al interior de su dependencia o entidad.

Durante el primer trimestre de 2013, los funcionarios del Instituto concluyeron el Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el DF: una visión multidisciplinaria, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

El diplomado tuvo como objetivo proporcionar los conceptos teóricos y herramientas a servidores públicos que forman parte de los comités de transparencia, al personal y los responsables de las oficinas de información pública, así como mandos medios y superiores que tengan alguna responsabilidad relacionada con la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. El diplomado se estructuró en siete módulos, cada uno con sesiones teóricas y análisis del contexto del Distrito Federal en la materia, con una duración de 120 horas.

Acciones como estas permiten al personal del IEDF contar con las herramientas y conocimientos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Es importante señalar que el 21 de febrero el Instituto Electoral recibió los reconocimientos *Constancia de vigencia 100% de capacitación en Ética Pública* y *Círculo de Excelencia 2012*, que otorga el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), resultado del compromiso de este órgano electoral con la transparencia y rendición de cuentas.

2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones

Durante el primer semestre de 2013 el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad:

Tabla 1

Consejo General

Normatividad	Acuerdo
Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las Organizaciones de Ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2013, así como la convocatoria respectivas.	ACU-12-13 20 FEB 13
Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal	ACU-16-13/JA025-13 14 MAR 13
Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.	ACU-22-13 23 MAY 13
Se aprueba diversa normativa de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 a) Criterios para el registro, sustitución de integrantes, acreditación de representantes y asignación del número con el que se identificarán las fórmulas que participarán en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. b) Reglamento de propaganda para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013. c) Procedimiento para conocer de las inconformidades en materia de propaganda en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.	ACU-28-13 31 MAY 13

Tabla 2

Junta Administrativa

Sesiones Ordinarias	
Normatividad	Acuerdo
Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013	JA037-13 Quinta Sesión Ordinaria 26 ABR 13
Sesiones Extraordinarias	
Modificaciones al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal	JAO45-13 16 MAY 13
Sesiones Urgentes	
Modificaciones a los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo que forma parte integral Acuerdo.	JA038-13 Novena Sesión Urgente 26 ABR 13
Modificaciones al Procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-12)	JA039-12 Novena Sesión Urgente 26 ABR 13

3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades

Derivado del análisis se pudo observar que en el primer trimestre de 2013 la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)[3] realizó las siguientes actividades:

- Con la finalidad de aprovechar la experiencia del uso de un sistema de votación electrónica por Internet se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, para definir los requerimientos del Sistema de Votación por Internet para la Consulta Ciudadana y Renovación de Comités Vecinales y comparativas de tecnologías de desarrollo, bases de datos y UML.

- Se realizaron modificaciones a la base de datos Moprosoft 2013 NMX-I-059/02-NYCE-2011, para integrar la información relacionada a los sistemas electorales SEDIMDECC, SIREF, SIREFWEB, SUMRV, SICOVICC, SIPCECC, SIVI utilizado como repositorio de información para dicha norma.

Con relación al Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal (SIIAD)[4], cabe señalar que durante el primer trimestre de 2013 se realizaron diversas acciones orientadas a la implementación de las cuales se destaca lo siguiente:

- Se integró una base de datos con la información de las actividades institucionales que constituyen el POA 2013, misma que fue remitido al Líder de Proyecto de la empresa Harweb, a través del correo electrónico institucional.

- Se revisó y emitieron observaciones a la propuesta de Instructivo de captura de los submódulos planificación estratégica de programas, programación e indicadores de desempeño, mismas que fueron enviadas el 8 de febrero de 2013, mediante correo electrónico a la consultora de Harweb con el propósito de que se efectúen las modificaciones referidas en dicho documento.

[3] Fuente: Informe Trimestral de Actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo del IEDF a marzo del 2013.

[4] El desarrollo de este sistema se efectúa conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se efectuaron diversas actividades en la plataforma tecnológica de Harweb como se observa en el siguiente cuadro:

Módulo Desempeño Gubernamental	**Módulo de Administración de Proyectos**	**Módulo de Planeación**
Indicadores de desempeño	*Cartera de proyectos*	*Planificación estratégica de programas*
Se complementó la información de la ficha técnica del indicador	Se revisó y se efectuaron adecuaciones a la información de las acciones, unidades de medida de las actividades institucionales y se agregaron los avances registrados en los meses de enero y febrero por las unidades responsables en el Módulo de Seguimiento a la plataforma tecnológica Harweb.	Con corte al 29 de marzo de 2013 se registraron los siguientes programas institucionales: • Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto; • Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales; • Uso de instrumentos informáticos; • Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; • Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; • Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal; • Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas; • Promoción y desarrollo de las principios rectores de la participación ciudadana; • Capacitación, educación, asesoría, y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; • Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; • Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos; • Programa Institucional de Desarrollo Archivístico; • Programa Editorial, y • Programa Interno de Auditoría.

Se celebraron diversas reuniones al respecto se destaca lo siguiente:

Fecha	Asunto
2 de enero	Segunda Fase de Capacitación del SIIAD dirigida a los Consejeros Electorales y a los responsables de captura de las diversas áreas del Instituto, con el propósito de dar a conocer los módulos que integran el sistema.
2 de enero	Revisar el Módulo de Desempeño Gubernamental, en dicha reunión se solicitó a la empresa la elaboración de guías sobre el proceso de captura en los submódulos de Planificación estratégica de programas, programación e indicadores de desempeño. Asimismo, se solicitaron adecuaciones en el formato de la ficha técnica del indicador así como avances en la construcción del Módulo de Seguimiento.
19 al 22 de febrero	Se atendieron los siguientes temas: • Se trabajaron adecuaciones al Instructivo de captura de los submódulos Planificación estratégica de programas, programación e indicadores de desempeño, cabe mencionar que dicho documento fue nuevamente revisado para solicitar ajustes al mismo. • Se realizaron adecuaciones de forma en los submódulos de Programación, Planificación estratégica de Programas e indicadores de desempeño. • Se remitió vía correo electrónico, por segunda ocasión, del el 18 de febrero a la consultora de Harweb los archivos electrónicos del Catálogo de Programas institucionales y generales así como el de unidades de medida. • Se trasladó a la plataforma tecnológica de Harweb la información de las 179 actividades institucionales que conforman el POA 2013. Cabe mencionar que dicha información fue revisada y corregida en el SIIAD. • Se actualizó en la plataforma de Harweb los catálogos de las líneas de acción del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013. • Se revisó la información sobre la alineación con el Plan General de Desarrollo del IEDF, estructura programática, transversalidad, acciones e indicadores de las acciones en las fichas de las actividades institucionales. • Se revisaron los reportes de la MIR y de la ficha técnica de los programas institucionales. Quedando pendientes adecuaciones a los formatos.
4 de marzo	Reunión ejecutiva en la que participaron, la Secretaria Administrativa, el Director de Proyectos y Representante Legal de la empresa Harweb, los asesores de la Presidencia del Consejo General, y los servidores públicos responsables de la operación del sistema, con la finalidad de elaborar una ruta critica, para establecer los tiempos y plazos para la captura de la información y la configuración de los procesos en la Plataforma tecnológica.
13 de marzo	Presentación del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD) a los asesores de la Presidencia del Consejo General, en la sala anexa a la Secretaría Administrativa, en la cual se mostraron los macro procesos del sistema en los módulos de Planeación, Presupuesto, Recursos Materiales, Adquisiciones Contabilidad y Tesorería.
27 de marzo	Reunión de trabajo de los consultores de la empresa con personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con la finalidad de revisar de forma integral los procesos y configuraciones en el sistema informático.

4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo

El Instituto cuenta con el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y un Catálogo General de Cargos y Puestos en los que se establecen las relaciones de comunicación entre los diversos niveles jerárquicos, así como las funciones del personal, los cuales fueron aprobados por la Junta Administrativa a través de los acuerdos JA21-11 y JA22-11 respectivamente.

5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas

La Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP), a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tiene entre sus funciones la instrumentación de las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en la normatividad en la materia, y para el ejercicio 2013 tiene a su cargo la actividad institucional *09-02-06-08-01 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*

Durante el primer semestre de 2013 la UTCSTYPDP informó que la Oficina de Información Pública (OIP) actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al INFODF el reporte estadístico de solicitudes de información.

La OIP recibió en el periodo de enero a junio de 2013 un total de 126 solicitudes[5] de las cuales 119 fueron de acceso a la información pública y 7 relacionadas con alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO) a través del sistema electrónico INFOMEX II, de las cuales se realizó su gestión en el marco de la normatividad correspondiente a través del sistema electrónico INFOMEX II.

[5] Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2013 (INF-061-13) página 92.

Respecto a la actualización de información pública de oficio contenida en la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, en lo relativo a los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 29, 30 y 39 de la LTAIPDF, la UTCSTYPDP[6], llevó a cabo diversas actividades de conformidad a lo establecido en los nuevos "Criterios y Metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet". De las cuales se destaca lo siguiente:

Se actualizó la sección de transparencia en el portal de Internet institucional, con la recepción, revisión y publicación de la información pública de oficio emanada durante el primer trimestre; se destaca la colocación de 2,236 publicaciones y la digitalización de 1,148 documentos; respecto de la información relativa a las resoluciones, acuerdos, y la normatividad interna y programas institucionales 2013 aprobados por el Consejo General del IEDF; las minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias aprobadas por las distintas Comisiones y Comités; las Actas, Acuerdos e Informes aprobados por la Junta Administrativa; así como todos los documentos de carácter jurídico, administrativo y programático–presupuestal emitidos por el IEDF, entre otras.

Derivado de las acciones emprendidas por el IEDF para dar cumplimiento a la actualización de la información pública de oficio de los portales de Internet institucionales, es preciso destacar que en el mes de febrero de 2013, el Instituto Electoral recibió del órgano garante InfoDF, los reconocimientos por haber obtenido el primer lugar en la evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (Portales de Internet) durante el ejercicio 2012 y el Segundo Lugar a nivel general de los Entes Obligados en la evaluación de "Mejores Prácticas de Transparencia 2012".

Se pudo observar que el Instituto comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, colabora con el InfoDF en las Ferias de la Transparencia que se realizan en las 16 delegaciones, a través de las cuales promueve la participación de la ciudadanía en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, previstos para este año, en este contexto el 8 de abril el Instituto participó en la Feria de Transparencia en la delegación Miguel Hidalgo.

[6] Ibid, página 95.

6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros.

En el primer trimestre del 2013 la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE)[7] realizó las siguientes actividades orientadas a la innovación y mejora continua.

- Se elaboró una propuesta que dé continuidad al empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana. Se enviaron oficios dirigidos a los titulares de los órganos electorales locales y al IFE con el fin de conocer si cuentan con normatividad en materia de casillas especiales, extraordinarias y/o únicas, así como si utilizaron implementos tecnológicos en sus procesos electorales de 2012 o tienen previsto utilizarlos en los procesos a realizarse en 2013.

- Se llevaron a cabo diversas acciones para presentar una propuesta para la destrucción de la documentación electoral y electiva utilizada en la elección de 2012 y de las consultas ciudadanas de 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana, se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas del IEDF y con empresas especializadas en el ramo. Asimismo, se llevó a cabo la gestión con Talleres Gráficos de México (TGM) para conocer la posibilidad de que reciban el papel que el Instituto llegara a permutar, para la impresión de papeletas y documentación auxiliar.

- Se inició la elaboración de los instructivos para capacitar a los funcionarios distritales sobre el uso y manejo de los Materiales Electorales, incluidos los que cuentan con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.

[7] Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2013 (INF-061-13), pp. 42-56.

- Se inició la elaboración del anteproyecto de *Guía Técnica en Materia de Organización Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013*, para lo cual se revisaron e identificaron áreas de actualización y mejora de los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral, utilizados en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010; se revisaron y analizaron las observaciones formuladas por las direcciones distritales a los documentos técnicos normativos en mención y se incorporarán en el anteproyecto de Guía Técnica las que, en su caso, sean procedentes.

- Se elaboró y envió al Secretario Ejecutivo los requerimientos para la actualización de los sistemas informáticos para la entrega y recepción del paquete electivo con el uso de Lectores de Código de Barras, para la ubicación de MRV y para el seguimiento a la producción de la Documentación Electiva para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.

  Se estableció comunicación con la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico de la UAM Xochimilco para conocer la propuesta de certificación del Líquido Indeleble.

  El Consejo General aprobó el Marco Geográfico Electoral 2013 y se actualizó su sistema de consulta. Asimismo, en relación con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, se elaboró la cartografía y su catálogo; se inició el desarrollo del sistema; se analizaron las propuestas de modificación y, en caso de ser procedentes se afectarán los límites de Colonias y Pueblos.

- En materia de Redistritación concluyeron las pruebas de instalación y funcionalidad del sistema de consulta; se concluyó la elaboración y reproducción de DVD's que contienen el *Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral con la conformación de los distritos electorales uninominales locales del Distrito Federal de la Redistritación 2011-2012;* se desarrolló el procesamiento del archivo digital de la *Memoria Técnica de la Redistritación 2011-2012*; concluyó la inclusión del *e-book* en

el sistema de consulta; se realizaron las pruebas de inserción a la página *web* institucional.

III.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

1. ***Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.***

Cabe hacer mención que en los apartados VII Estructura Orgánica y VIII Organigrama Institucional del *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal* se presentan los diversos niveles jerárquicos que conforman al Instituto Electoral así como las relaciones de autoridad y comunicación.

2. ***Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE***

En la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 21 de diciembre de 2012 se aprobó la *Estrategia de Difusión Institucional 2013* mediante el acuerdo JA159-12.

Dicha estrategia tiene como fin planificar y operar los instrumentos y herramientas de comunicación social que permitan difundir y posicionar al IEDF como una institución promotora de la participación ciudadana y garante de los principios que rigen la materia electoral.

En cuatro sentidos serán orientados las acciones e instrumentos que se operarán:
a) Instrumentar las acciones de comunicación que permitan incrementar la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados;
b) Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités;

c) Fortalecer la imagen de una institución autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Consejo General;
d) Iniciar la tercera etapa de vida institucional resaltando la transparencia y rendición de cuentas durante el proceso de entrega-recepción;

La estrategia plantea los siguientes objetivos específicos

- Instrumentar las acciones de comunicación que promuevan la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados para el 2013 (elección de Comités Ciudadanos *y* Consejos de los Pueblos y Presupuesto Participativo).
- Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités durante la tercera época.
- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Conejo General.
- Contribuir al inicio de la tercera época de vida institucional, en particular el proceso de entrega-recepción resaltando la transparencia y rendición de cuentas de la gestión que concluye.

Así como cinco Líneas estratégicas:

1. Inicio de la tercera época de vida institucional.
2. Fortalecimiento de la imagen institucional.
3. Promoción de la participación ciudadana en la elección de Comités
4. Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta sobre Presupuesto Participativo.
5. Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités previstos para el inicio de la tercera época de vida institucional.

Para llevar a cabo dicha estrategia en el ejercicio 2013 la UTCSTYPDP tiene a su cargo las siguientes actividades institucionales: *09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer institucional, 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional*[8].

En la actividad 09-01-04-02-02 la UTCSTYPDP durante el primer trimestre de 2013 participó Participación en las sesiones del Comité de Transparencia (CT), del Comité Técnico Editorial (CTE) y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD). Participación como invitado en varias sesiones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE), Comisión de Participación Ciudadana (CPPC), Comisión de Normatividad y Transparencia (CNT).

Respecto a la actividad *09-03-04-02-03* la UTCSTYPDP elaboró diversos productos informativos sobre los temas de interés para la institución.

Se elaboraron y difundieron por correo electrónico 21 boletines de prensa que también fueron colocados en el sitio institucional de Internet y redes sociales, a través de los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con la operación ordinaria del IEDF, específicamente las relativas al relevo de consejeros electorales. Asimismo, se elaboraron y difundieron a través del portal en Internet, Facebook y Twitter, 32 notas del día relativas a diversas actividades institucionales realizadas en el primer trimestre de 2013.

Con relación a las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional, se enviaron para su colocación ejemplares de los periódicos murales 64. 65 y 66 para ser colocados en las instalaciones del IEDF. Con el apoyo de las 40 coordinaciones distritales se distribuyeron las ediciones en diferentes puntos de la ciudad con mayor número de afluencia.

Con base en convenios interinstitucionales y solicitudes de apoyo, se colocaron ejemplares en 40 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se realizó el envío a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a 6 escuelas de educación superior: Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Instituto Politécnico Nacional (IPN), Tecnológico de Monterrey, UNAM, Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad

[8] Ibid, página 98.

Iberoamericana; asimismo, se enviaron ejemplares al Sistema de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México y a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional.

Durante el primer semestre de 2013 la Junta Administrativa aprobó la Novena Sesión Urgente del 26 de abril un procedimiento a cargo de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS).

Procedimiento	Acuerdo
Modificaciones al Procedimiento para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-12)	JA039-12

4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos

Durante el primer semestre de 2013 la Junta Administrativa aprobó en su Novena Sesión Urgente, del 26 de abril, *las Modificaciones a los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal*, mediante el acuerdo JA038-13, que tienen por objeto establecer las disposiciones que regulen lo relativo a la administración de bienes muebles así como su afectación, destino final y baja del inventario.

Cabe mencionar que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, durante el primer trimestre informó[9] que supervisó el mantenimiento a Equipos y Climas de México S.A. de C.V., y a la empresa EHFA, S.A. de C.V. de los elevadores del edificio central y anexo; Jardinería 2000, S.A. de C.V. del servicio de jardinería en general en Oficinas Centrales, Almacén Central y Cerrada de Huizaches; a Servicios Electromecánicos Aplicados, S.A. que proporcionó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, transformador, tableros generales, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, CCM'S, sistema

[9] Informe de actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al primer trimestre de 2013 (INF-067-13), pp. 10 y 12.

hidroneumático, sistemas de bombeo de agua potable, sistema de cárcamo y sistema de tierras y aparta rayos; así como el servicio de operación y mantenimiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales, y, al Servicio Electromecánicos Aplicados, S.A. que proporcionó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.

Se actualizaron los resguardos de activo fijo de las oficinas de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, así como de los Consejeros Electorales Gregorio Galván Rivera, Mauricio Rodríguez Alonso, Juan Carlos Sánchez León, CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Noemí Lujan Ponce, Martha Laura Almaraz Domínguez, se identificaron los bienes que carecían de etiquetas de identificación y se elaboraron los resguardos correspondientes.

5. Falta de política integral de gestión de personal

Respecto a esta debilidad se observó que el Instituto carece de lineamientos y mecanismos que contribuyan a la evaluación del rendimiento y del desempeño del personal de la rama administrativa, asimismo se identificó que la UTCFYD lleva a cabo actividades orientadas al desarrollo del Programa de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral y realiza acciones para la Evaluación del Rendimiento conforme a lo establecido en el los capítulos X y XI del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Institutito Electoral del Distrito Federal*.

Durante el primer trimestre del 2013 la UTCFYD informó que durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 21 de junio, se aprobaron los resultados de la evaluación del rendimiento 2011 de los funcionarios del SPE. La evaluación del rendimiento del personal del SPE tuvo por objeto valorar y calificar su comportamiento laboral y profesional, en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto en el que se desempeñaron durante el 2011. Los instrumentos para la aplicación de la valoración fueron “puntualidad y asistencia”, “actuación genérica” y “autoevaluación”.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

1. ***Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación***

   Se observó que la deoyge durante el primer trimestre de 2013 elaboró una propuesta de utilización de mensajes de texto SMS para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación (MRV) en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013.

Por su parte, la UTSI[10] quien realiza la actividad *10-02-03-05-02 Incorporación de nuevas tecnologías* durante el primer trimestre de 2013 informó que con relación al voto electrónico por internet lo siguiente:

Se realizó el análisis para la implementación de SSL y firmas digitales con PHP como lenguaje de desarrollo del sistema. Se elaboraron casos de uso de las acciones que se llevan a cabo en el menú del módulo de administración. Además, se elaboró el documento *"Informe de diagnóstico para la viabilidad de uso de los manejadores de bases de datos Informix y Oracle"* para la implementación del sistema. Se desarrolló el módulo de autenticación de usuario y carga del catálogo de OCR habilitados para la emisión de opinión vía Internet.

Con la finalidad de definir los requerimientos del Sistema de Votación por Internet para la Consulta Ciudadana y Renovación de Comités Ciudadanos y comparativas de tecnologías de desarrollo, bases de datos y UML, se efectuaron reuniones de trabajo con investigadores del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma

[10] Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2013 (INF-061-13), pp. 110-111.

de México, para valorar la factibilidad de implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana y Renovación de Comités Vecinales.

De igual manera informó que continuó con la recolección y especificación de requerimientos del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática (SISEC), así como el análisis, rediseño, actualización y migración del sistema en la plataforma de desarrollo PHP. Se generaron 77 cuentas de usuarios que fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) mediante oficio IEDF/UTSI/100/2013 el 21 de febrero. El 25 de febrero se iniciaron los trabajos de programación del sistema con la previa aprobación del área solicitante. Actualmente se realiza monitoreo y mantenimiento a éste.

Con relación a la implementación de sistemas web, la UTSI señaló que en el periodo de enero a marzo realizó el monitoreo de la plataforma Moodle respecto de los cursos en línea puestos en producción y se brindó apoyo a la UTCFYD para las especificaciones de la plataforma Moodle solicitados en oficios

2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional

La Secretaría Ejecutiva informó[11] al Consejo General que en el primer trimestre de 2013 se elaboraron y firmaron los siguientes convenios de apoyo y colaboración:

- Con la Delegación Cuauhtémoc para la Consulta Ciudadana Sobre “Parquímetros”
- Con la Delegación Xochimilco para la Elección De 16 Coordinadores Territoriales
- Con la Delegación Tláhuac para la Consulta Ciudadana para elegir al Coordinador Territorial en el Pueblo de San Pedro Tlahuac

Asimismo, con el apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se elaboraron los Proyectos de Convenios Siguientes:

[11] Informe de actividades correspondientes al primer trimestre de 2013 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-061-13, pp.161 y 162.

- Modelo de Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana con las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.
- Convenio de Apoyo y Colaboración con El InfoDF.
- Convenio de Apoyo y Colaboración Con El Sistema de Transporte Colectivo Metro

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la difusión del quehacer institucional, específicamente las relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana programados para el ejercicio 2013, el Instituto inició una serie de encuentros con diversas asociaciones de medios de comunicación en el Distrito Federal.

De esta forma, consejeros electorales del Instituto se reunieron con integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Radio del Valle de México (ARVM) con miras a establecer acciones de comunicación conjuntas en beneficio de la comunidad que incentiven la participación ciudadana de cara a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a celebrarse en el segundo semestre de 2013.

El 12 de marzo se realizó un acercamiento entre consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto el cual estuvo encabezado por Diana Talavera Flores y Leonardo Valdés Zurita, presidentes de ambas órganos electorales.
El objetivo de la reunión fue el de establecer una agenda de trabajo, para que en futuros encuentros, se aborden temas de interés común y así enriquecer el quehacer institucional de ambos organismos e incentivar una participación activa de los consejeros con el fin de intercambiar experiencias.

3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF

Se identificó que 16 de las 179 actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2013 (POA) mostraron transversalidad con el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* (PDHDF) siendo estas los siguientes:

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
03-01-01-01-08 Coordinación Ejecutiva	020 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
04-01-01-01-10 Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014.	020 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
05-02-11-15-02 Coadyuvar en la capacitación electoral impartida en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	020 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
05-01-01-01-22 Editar en tiempo y forma las publicaciones y materiales institucionales que conforman el programa editorial anual.	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
05-03-08-09-01 Educación para la vida en democracia	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
05-02-11-15-03 Capacitación electoral impartida en el plebiscito y/o referéndum, en su caso.	020 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos. 162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
05-02-11-16-01 Análisis realizado de la normatividad y estrategias utilizadas en el pasado Proceso Electoral Ordinario 2011- 2012.	020 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
05-03-08-09-02 Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales	163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
06-02-10-14-01 Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	189 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, actividades de promoción y difusión para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos, tiempos y medios para la formación de asociaciones políticas locales en el Distrito Federal.
07-02-11-15-04 Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013	2166 Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.
07-02-11-16-03 Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	2166 Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.
08-02-08-09-05 Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana.	162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
08-02-08-09-03 Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación, que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
08-02-08-09-08 Acciones editoriales de divulgación de los Principios Rectores de la participación ciudadana.	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
08-02-08-09-04 Desarrollar y coordinar la	162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
11-03-02-03-02 Sistema Institucional de Archivo.	46 Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal. 47 Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Durante el primer semestre de 2013, se pudo observar que la Secretaría Administrativa en atención a los diversos IEDF/PCG/SP/051/2013 y SFDF/SE/1028/2013, integró la información de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) enero-marzo 2013 relativo a los avances de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2013 del Instituto Electoral del Distrito Federal vinculadas a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Cabe mencionar que la información fue remitida a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, a través del Oficio IEDF/SA/703/2013.

Por otra parte se solicitó a las unidades responsables del Instituto mediante el oficio IEDF/SA/1182/2013 del 28 de junio remitieran la información de las actividades institucionales vinculadas con las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo anterior con el propósito de integrar los avances del Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal al *Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2013,* el cual será remitido a más tardar el 15 de julio a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, la Secretaría Administrativa en cumplimiento a lo establecido en las Circular 23, emitida por la Secretaría Ejecutiva, referente a las obligaciones de transparencia y calidad de la información que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe poner a

disposición de las personas en el portal institucional, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), remitió a la UTCSTYPDP el Avances e implementación del Programa de Derechos Humanos, correspondientes al periodo enero a marzo de 2013.

4. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.

Con relación a esta oportunidad se pudo observar que en el POA 2013 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) tiene a su cargo la actividad institucional *05-03-08-09-01 Educación para la vida en democracia*[12]*,* en cuyas acciones destaca el registro del Programa educación para la vida en democracia 2013, ante las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco; Escuela Nacional de Antropología e Historia; Universidad Autónoma Metropolitana, unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Instituto Tecnológico Autónomo de México¸ Escuela Libre de Derecho; Universidad del Valle de México Campus Coyoacán; Universidad de la República Mexicana; Universidad Tecnológica de México unidad Ecatepec, y Universidad Insurgentes.

Con relación a la acción relativa a “Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia”, según los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte 29 de marzo de 2013, se han realizado 62 talleres de formación ciudadana. En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, durante el trimestre se han realizado 66 intervenciones educativas. Con lo anterior, esta línea de acción suma un total 128 intervenciones realizadas, en las que se atendió a 3,089 personas durante el primer trimestre.

[12] Informe de actividades correspondientes al primer trimestre de 2013 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-061-13; pp. 10-11.

Respecto a la acción “Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso otros públicos”, en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el trimestre se realizaron un total de 50 intervenciones educativas, en las que se atendió a 3,128 personas en el primer trimestre.

En cuanto a la acción “Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia”, se elaboró el documento denominado “Propuesta de trabajo con aliados estratégicos, para la atención de la actividad institucional Educación para la vida en democracia del Programa de Educación cívica 2013”, el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. De dicho documento se desprenden tres líneas de atención, como a continuación se indica:

1. Vinculación con la autoridad educativa federal en el Distrito Federal”, se han sostenido reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico, adscrita a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para diseñar la participación de este Instituto en la organización de la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos en las escuelas secundarias de esta entidad; el proceso electivo se desarrolla al inicio de cada ciclo escolar, entre los meses de agosto y septiembre del 2013.
2. Vinculación con el órgano local de atención y defensa de los derechos humanos: se han sostenido reuniones de trabajo con personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), para dar continuidad a las actividades relacionadas con la consulta permanente de la opinión de niños y jóvenes; dar inicio a las gestiones vinculadas al “Festival premio por los derechos” para su edición 2013, solicitar el apoyo para la difusión de los concursos de cuento infantil y juvenil, correspondiente al ejercicio 2013, así como la participación de este Instituto en las actividades de conmemoración del día del niño, en el evento que para dicho fin organice la citada CDHDF. En cuanto a la tercera línea.
3. Vinculación con las autoridades administrativas delegacionales: en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, se aprobó el modelo de convenio específico, como anexo 2, de la ya citada propuesta de trabajo con aliados estratégicos. El modelo de convenio ha sido remitido a los órganos desconcentrados para su pronta gestión; en el mismo sentido y en atención a las instrucciones de la Consejera Presidente del Consejo General al Secretario Ejecutivo, se programó una reunión de trabajo con las direcciones distritales cabecera de delegación, a celebrarse el 2 de abril de 2013.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

1. ***Desconfianza social hacia las instituciones electorales***

En la última década se ha incrementado la percepción social de que los procesos electorales son altamente costosos así como el excesivo gasto público que representan en periodos no electorales.

2. ***Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial***

Derivado del análisis se pudo observar que en el primer semestre de 2013 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión del 31 de diciembre de 2012 aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013; autorizando para el Instituto Electoral un presupuesto de $931,601,048.00, lo que representó un reducción del 22% respecto del presupuesto originalmente solicitado.

En virtud de lo anterior el Instituto Electoral realizó el ajuste de sus programas y actividades al límite presupuestal fijado por el órgano legislativo. Cabe señalar que el recorte presupuestal afectó directamente programas sustantivos, entre los que destacan la organización de los dos procesos de participación ciudadana que por mandato de ley deben realizarse en 2013.

Esta acción tuvo como eje la aplicación de medidas de austeridad en múltiples renglones, entre los que destacan: el no otorgamiento de aumento salarial para todo el personal del Instituto Electoral (al igual que ocurrió en los años 2010 y 2011), la no contratación de personal por honorarios, el congelamiento de plazas del SPE en los Órganos Desconcentrados; la disminución en los recursos destinados a telefonía celular y fija, vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de material de oficina, papel entre otros.

En este contexto, la Consejera Presidente del Instituto, se reunió con el Titular de la Secretaría de Finanzas capitalino, para analizar el presupuesto 2013, a fin de analizar la posibilidad de una ampliación presupuestal líquida que le permita organizar la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2014.

Durante su Quinta Sesión Urgente la Junta Administrativa del Instituto, aprobó el Proyecto de Acuerdo de Consejo General de la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de 65 millones de pesos.

Estos recursos garantizarán el cumplimiento de los mecanismos necesarios para la realización de los dos procesos de Participación Ciudadana, y las diversas tareas de organización, difusión y promoción que llevarán a cabo las Direcciones Distritales.

Es así que el Consejo General del Instituto, en la sesión del 20 de febrero de 2013 aprobó mediante el acuerdo ACU-011-13, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal 2013 con la que se estima se podrá garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en lo relativo a la organización de las elecciones de los 1815 Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, así como a la Consulta Ciudadana para definir el Presupuesto Participativo 2014.

Cabe destacar que el 4 de junio se firmó un convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto y el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de establecer los mecanismos de coordinación para la realización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los

Pueblos 2013-2016 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, a celebrarse el 1 de septiembre de 2013.

En dicho evento el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera destacó que ha dado la instrucción a la Secretaría de Finanzas para que se entregue en tiempo y forma los apoyos presupuestarios, y brindar el respaldo necesario para la realización de los ejercicios ciudadanos.

3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal

Se ha observado que debido al incremento en los niveles de inseguridad pública, de desempleo y pobreza en nuestro país podría generar una situación de ingobernabilidad que afectaría la vida democrática y, por tanto, el desarrollo de los programas y actividades institucionales, sobre todo en materia de educación cívica y participación ciudadana.

4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales

Es importante mencionar que debido al incremento de la actividad del Volcán Popocatepetl y su cercanía con el área metropolitana, el responsable del Comité Interno de Protección Civil del Instituto, hizo del conocimiento de los funcionarios de este órgano electoral local, las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para el manejo de la ceniza volcánica y prevención de sus efectos en la salud, en la vivienda, en la comunidad y en los animales, así como la preparación en caso de que sea necesaria la evacuación de los poblados cercanos al volcán.

5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

En el primer semestre de 2013, el Consejo General del Instituto dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) en el expediente

TEDF-JEL-007/2013, donde reduce la multa al Partido Verde Ecologista de México, por reincidir durante seis ejercicios fiscales en no enterar a la autoridad hacendaria de los impuestos retenidos a las personas físicas que le prestaron servicios o le arrendaron bienes.

Al respecto, la Consejera Presidenta del Instituto, Diana Talavera Flores, manifestó:

> "estamos frente a un acatamiento que se cumplirá en sus términos; es preciso señalar que el actual modelo de fiscalización de los recursos de los partidos debe revisarse a profundidad, pues permite prácticas indebidas, como es no enterar cualquier impuesto a las autoridades fiscales, en virtud de que ello implica el desconocimiento del destino de dichos recursos".[13]

La Consejera Presidenta del Instituto, destacó que el diseño del régimen sancionador de los partidos políticos en materia de fiscalización tiene deficiencias, al no cumplir en casos como el presente, con la finalidad de inhibir de manera eficaz conductas infractoras de la normatividad electoral; por ello, hizo un llamado para que en la próxima reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se tomen en cuenta dichas faltas.

De igual manera, se pudo observar que en la sesión del Consejo General celebrada el 28 de junio, el órgano máximo de dirección aprobó sancionar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), con una multa por 137 mil 693 pesos, en acatamiento de la sentencia dictada por el TEDF, en el expediente TEDF-JEL-008/2013; en la que se ordenó individualizar la sanción impuesta al PRI por el IEDF en marzo de 2013, al no comprobar que durante el segundo periodo de 2011 destinara al menos el 3% de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, y al menos el 2% para liderazgos juveniles.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce destacó que la naturaleza de la falta en que incurrió el PRI tiene que ver con que el partido no acreditó que ejerció recursos de su financiamiento ordinario para la construcción de liderazgos de jóvenes y mujeres, "lo cual representa una falta muy grave"[14], por lo que aprobó en lo general la resolución del

[13] Boletines de prensa del Instituto Electoral del Distrito Federal del 10 de junio de 2013. http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar/?year=2013&month=06&day=10&modid=103,

[14] Ibid, del 28 de junio de 2013.

Consejo General, y votó en contra de la disminución del monto de la sanción impuesta a dicha fuerza política.

Por otra parte, se pudo observar que debido a la desconfianza social hacia las instituciones electorales, se formuló la iniciativa para crear una Autoridad Electoral Nacional.

En respuesta a dicha iniciativa, el 31 de mayo la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APICEEF) realizó su primera Asamblea extraordinaria los consejeros integrantes solicitaron establecer contacto con los impulsores de la propuesta contenida en el Punto 90 del Pacto por México, sobre crear una Autoridad Electoral Nacional que se encargue de organizar las elecciones federales, estatales y municipales, lo anterior con la finalidad de conocer su alcance.

En dicho evento se informó que se acordó realizar una reunión para el 21 de junio en la que invitarán a especialistas sobre el tema para analizarlo y, tentativamente, emitir un pronunciamiento conjunto firmado por los presidentes de los órganos de todo el país.

Se prevé que para dicha reunión se invitará a las autoridades involucradas en el tema a un encuentro con integrantes de la Asociación para recibir la información completa y de primera mano, con la finalidad de poder definir el rumbo de las instituciones electorales y tener más elementos sobre el tema y abordarlo de manera más objetiva.

Al hablar del costo de las elecciones en los estados, los integrantes de la APICEEF coincidieron en que los organismos electorales locales en su conjunto no cuestan más que el propio Instituto Federal Electoral, o que la propuesta de crear una Autoridad Electoral Nacional, ya que la propuesta no es clara.

Bajo este contexto, el 21 de junio se celebró la segunda asamblea extraordinaria en instalaciones del Instituto en la que la APPICEEF se pronunció “en rechazo a la creación de un Instituto Nacional de Elecciones” y ratificó su convicción de “que cualquier reforma

electoral debe implicar el fortalecimiento de la autoridad electoral, local y federal, y no su debilitamiento"[15].

En el documento emitido se invita a "realizar un esfuerzo para fortalecer nuestro sistema político y responder adecuadamente a la confianza que los ciudadanos depositan en nosotros todos los días". Además de que hace énfasis en que "la propuesta de crear un Instituto Nacional de Elecciones (INE) rompe con los principios de federalismo, que son origen y futuro del Estado mexicano; permitiendo la posibilidad de un regreso al pasado, cuando las decisiones en materia electoral se tomaban desde el centro político del país".

En lo que se refiere a la percepción de que los actores políticos intervienen en las decisiones de los institutos y tribunales electorales de las entidades federativas se considera que es falso, pues el marco jurídico vigente impide cualquier posibilidad en ese sentido. Los altos índices de confianza y credibilidad de que gozan las autoridades electorales en sus respectivos estados y la certeza de los resultados que entregan, permiten desmentir cualquier afirmación contraria; prueba de ello es la alternancia, entre partidos, en el ejercicio de gobierno en Estados y Municipios.

Ante la petición conjunta de los integrantes de la APPICEEF de ser considerados en la discusión de la reforma electoral, los representantes de los partidos políticos integrantes del *Pacto* (Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática) así como de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, acordaron establecer un canal de comunicación que permita conocer, debatir y contrastar la voz de las autoridades electorales estatales.

Asimismo los integrantes de la APPICEEF consideraron "necesario pensar en un esquema de discusión que promueva la deliberación intensa y analítica de los temas que siguen estando pendientes en la agenda electoral. Por lo que es necesario hacer una amplia consulta que permita un debate plural en el que sean escuchados los distintos puntos de vista".[16]

[15] Ibid. Del 21 de junio de 2013.
[16] Ibid. Del 21 de junio de 2013.

Resultado de ello se llevó a cabo el Seminario Instituto y Tribunal Nacional de Elecciones, los días 24 y 25 de junio el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el debate en torno a la extinción o fortalecimiento de las instituciones electorales estatales, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, Diana Talavera Flores, sostuvo que el fortalecimiento de los institutos electorales estatales, es una opción que abonaría a la profundización democrática del país, a su estabilidad política, a la consolidación del federalismo y a la descentralización administrativa.

El seminario, indicó, integrará nuevas aportaciones sobre la viabilidad o no de este diseño institucional, en distintos ámbitos: el político-doctrinario, el técnico organizativo, el jurisdiccional-electoral y el económico financiero.

Por su parte, la consejera electoral Noemí Luján Ponce en su intervención dedicada a los organismos electorales locales, recordó que desde su creación el IEDF nació como una institución dedicada a organizar elecciones y ejercicios de participación ciudadana, atribución ésta última retomada hace tres años, lo que motivó su transformación de ser una institución que organiza elecciones cada tres años a otra de constante contacto con la ciudadanía.

Matriz de evaluación de factores internos y externos

Factores Internos				Factores Externos			
Fortalezas	**¿Presentan cambios significativos?**		**Acción a realizar**	**Oportunidades**	**¿Presentan cambios significativos?**		**Acción a realizar**
	Sí	**No**			**Sí**	**No**	
Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación		X	Ninguna
Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional		X	Ninguna
Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF		X	Ninguna
Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo		X	Ninguna	Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.		X	Ninguna
Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas		X	Ninguna	Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.		X	Ninguna
Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros		X	Ninguna				

Factores Internos				Factores Externos			
Debilidades	**¿Presentan cambios significativos?**		**Acción a realizar**	**Amenazas**	**¿Presentan cambios significativos?**		**Acción a realizar**
	Sí	**No**			**Sí**	**No**	
Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.		X	Ninguna	Desconfianza social hacia las instituciones electorales		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional.
Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	X		Ninguna	Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial	X		Construir escenarios presupuestales, así como estrategias para la implementación de políticas de austeridad y racionalidad de los recursos.
Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	X		Ninguna	Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal		X	Formular planes y programas en materia de Educación Cívica así como para la difusión de valores democráticos, tanto al interior del Instituto como para los habitantes del D.F.
Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos		X	Realizar un análisis de la distribución del espacio en las áreas de trabajo	Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales		X	Formular plan de contingencias, que incluya la programación de simulacros para fortalecer la educación en materia de protección civil.
Falta de política integral de gestión de personal		X	Formular lineamientos, criterios y mecanismos para la gestión integral del personal.	Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional así como de los valores democráticos y de prevención de delitos electorales.

IV. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión a los factores internos y externos se deben implementar ciertas acciones, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

Es conveniente que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios lleven a cabo un análisis de la distribución del espacio, mobiliario existente, flujo de trabajo, condiciones de ventilación, iluminación de las áreas así como aquellos aspectos que apoyen u obstaculicen las labores del personal.

Con los resultados obtenidos en su análisis el área podrá elaborar un análisis prospectivo tomando en cuenta el presupuesto que el Instituto tiene para llevar a cabo las adecuaciones de los espacios físicos o la adquisición de bienes inmuebles.

Es importante mencionar que existe una estrecha relación entre la productividad y las condiciones físicas del medio donde el personal realiza sus actividades, por lo que es necesario incorporar los elementos materiales necesarios para crear un ambiente favorable a la naturaleza del trabajo con el fin de convertirlo en un adecuado espacio para trabajar.

- *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

Como acción a realizar se considera importante implementar una estrategia de difusión de la imagen del Instituto que plantee metas a corto, mediano y largo plazo, para ello requiere de un análisis de la población y de establecer estrategias para difundir el quehacer institucional.

- *Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal* y *Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas*

que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales

Con el propósito de contrarrestar tales amenazas se recomienda generar planes de contingencia para posibilitar una rápida reacción ante las eventualidades de las operaciones o los cambios en el entorno social o ambiental que pueda poner en riesgo el ejercicio de las funciones institucionales.

Las propuestas de los planes de contingencia deberán identificar opciones flexibles adaptables a situaciones específicas.

- *Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas*

Es conveniente que el Instituto y el Tribunal Electoral del Distrito Federal establezcan un convenio de colaboración a fin de implementar una campaña de difusión para la prevención de los delitos electorales así como para la impartición de cursos o talleres en dicha materia tanto a personal del Instituto como al público en general.